

JS/LF

Chitré; 17 de Abril 2023.
DRHE- SEIA-0581-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Albrook
En Su Despacho

Ing. Domínguez:

En atención al **MEMORANDO No. DEEIA-0226-0504-2023**, de 5 de abril de 2023, recibido en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Herrera, el 11 de abril de 2023, le estamos remitiendo Informe Técnico de Inspección No. 02-2023, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, URBANIZACIÓN EL NARANJAL, cuyo Promotor es MALAVE BROS, S.A.

Cordialmente.

LIC. GERMÁN VILLARREAL

Director Regional

Mi Ambiente Herrera.

GV/lp


MI AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Saunders</i>
Fecha:	<i>18/04/2023</i>
Hora:	<i>12:01 pm</i>

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. 02-2023, DEL PROYECTO
“URBANIZACIÓN EL NARANJAL”
CATEGORÍA II

PROYECTO:	“URBANIZACIÓN EL NARANJAL”.
PROMOTOR:	MALAVE BROS, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ CABECERA, DISTRITO DE OCÚ CABECERA, PROVINCIA DE HERRERA
FECHA DE LA INSPECCION:	14 DE ABRIL DE 2023
FECHA DEL INFORME:	17 DE ABRIL DE 2023
INFORME ELABORADO:	LUIS PEÑA
PARTICIPANTES:	FRANCISCO CORTÉS (EVALUADOR DE IMPACTO AMBIENTAL) LUIS PEÑA (JEFE DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL) LUIS TORRES (POR LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO)

OBJETIVO:

- Verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto “**URBANIZACIÓN EL NARANJAL**” y la documentación presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento del proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el señor **MALAVE BROS, S.A.**

ANTECEDENTES:

- a) El día 11 de abril de 2023, se recibe en la Dirección Regional de Herrera, el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, “**URBANIZACIÓN EL NARANJAL**”, cuyo Promotor es el **MALAVE BROS, S.A.** a través del **MEMORANDO-DEEIA-0226-0504-2023**, de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que se emitan las consideraciones al respecto.
- b) El viernes 14 de abril de 2023, se realizó la inspección al área donde se pretende desarrollar el proyecto, por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Agencia de Ocú y el señor Luis Torres por la Empresa Promotora del Proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:15 a.m. del día viernes 14 de abril de 2023, se dio inicio al recorrido por el área en donde se pretende desarrollar el proyecto en mención; en dicho recorrido participó el Ing. Francisco Cortés, Lic Luis Peña por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Herrera, Ing. Isselyn Polo por parte de la Agencia de Ocú, y el señor Luis Torres por la Empresa Promotora de dicho proyecto.

Se realizó inspección en la cual se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, y la descripción de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos del área indicada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Se pudo observar que las fincas poseen una topografía poco accidentada, con elevaciones que oscilan entre los 125 m.s.n.m. y 155 m.s.n.m., donde se pudo evidenciar que las partes más planas

Informe Técnico de Inspección No. 02-2023, del Estudio de Impacto Ambiental, “**URBANIZACIÓN EL NARANJAL**”, presentado por **MALAVE BROS, S.A.**

dB

están siendo utilizadas para actividades agrícolas donde más de 31 50 % de la superficie del polígono se encuentra arada.

En cuanto al área del proyecto es atravesado por dos quebradas, una sin nombre que nace dentro del polígono del proyecto que actualmente se encuentra sin agua, producto a la Estación Seca y se une al curso principal de agua conocida como Quebrada La Coneja que también atraviesa el polígono y solo mantiene agua en algunos recodos, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del Río Parita (Cuenca 130).

Durante la inspección se pudo observar de la existencia de un drenaje que sale de la Extensión de la Universidad Nacional de Panamá en Ocú y que atraviesa parte del polígono y que no se encuentra señalado en los planos presentados (ver foto 5).

Coordenadas tomadas en campo:

PUNTO	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
1	523618	879083
2	523549	878896
3	523797	879337
4	524089	879250
5	523723	879254
6	523608	879035
7	523972	879261
8	523903	879757
9	523798	878757
10	523554	878681
11	523615	878813
12	523428	878741
13	523489	878873

La inspección finalizó siendo las 10:30 a.m.

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

- El estudio de Impacto Ambiental en el punto 2.3 Síntesis de Características del Área de Influencia del Proyecto, Obra o Actividad indica que: *La Ley 59 del 29 de julio de 1998, crea el corregimiento de Ocú cabecera, este pertenece a el distrito de Ocú, el cual se encuentra ubicado a los 7°56'N 80° 4' oeste, pertenece a la provincia de Herrera y cuenta con una superficie territorial de 618.4 km², una densidad de (habitantes por km² de 25.1) y está localizada, en la península de Azuero. Limita al norte con el corregimiento de Peñas Chatas; al este con el corregimiento de Llano Grande y al oeste con el **corregimiento San José**. Aclarar el error en los límites del corregimiento toda vez que San José no es un corregimiento.*
- Existe una discrepancia en el EsIA (página 20), cuando hace referencia a La organización territorial del distrito de Ocú la conforman ocho corregimientos: *Ocú, Cerro Largo, Los Llanos, Llano Grande, Peñas Chatas, El Tijera, Menchaca*, dado que se habla de 8 corregimiento y solo se mencionan 7. Aclarar?
- En la página 22 del documento indica: *Entre los principales ríos del distrito de Ocú tenemos: río Yare, Los Chorros, río Señales, río Escota, río Ocú, que constituyen la cuenca 130 del río Parita, la cual posee una longitud de 70 Km y una superficie de 602 km². **Corregir**, toda vez que hace referencia a ríos que no forman parte de la cuenca 130 (Río Parita).*

Informe Técnico de Inspección No. 02-2023, del Estudio de Impacto Ambiental, "URBANIZACIÓN EL NARANJAL", presentado por MALAVE BROS, S.A.

JB

- En la página 23 del EsIA establece: *La elevación del corregimiento de Ocú Cabecera, Está constituido por un predominio de tierras bajas y elevaciones de montañas medias donde sobresale el cerro El Tijera, de gran importancia por el nacimiento de varias redes hidrográficas que vierten sus aguas a la cuenca del rio Parita por el este y sur y en las páginas 100 y 1001 señala: El relieve del distrito de Ocú está constituido por un predominio de tierras bajas y elevaciones de montañas media en la parte suroeste donde sobresale el cerro El Tijera, de gran importancia por el nacimiento de varias redes hidrográficas que vierten sus aguas a la cuenca del rio Parita por el este y sur.* Situación que contradice la realidad dado que las aguas que nacen en el Cerro Tijera confluyen hacia otras cuencas hidrográficas.
- En el punto 5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación en cuanto a aguas servidas establece: **Aguas servidas.** *El promotor durante la construcción contratará los servicios de letrinas portátiles a las cuales el proveedor del servicio les dará mantenimiento. Para la etapa de operación se tiene contemplado establecer una red interna para recoger y conducir estas aguas hasta la PTAR que se construirá, la cual manejará las aguas servidas de todo el proyecto, cumpliendo con la normativa DGNTI-COPANIT 35-2019.* Pero en ninguna parte del documento se presenta la memoria técnica de la Planta de Tratamiento, su ubicación, punto de descarga, manejo y disposición de los lodos, entre otros.
- En el punto 5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) en cuanto a Agua potable establece: *Se tiene establecido que el agua para consumo en la etapa de construcción la suplirá la empresa encargada de la construcción, mediante dispositivos (tanques plásticos) los cuales establecerá temporalmente en lugares estratégicos. Para el periodo de operación la empresa promotora contempla suplir el agua potable para abastecer el proyecto, mediante la conexión a la línea de acueducto existente que pasa en la vía principal del poblado (Ocú), hasta un sistema de almacenamiento que se establecerá, el cual contará con dos (2) tanques (250,000 galones c/u) para almacenar y posteriormente distribuir al proyecto mediante acometidas que se dejará en cada macro lote, ver mayores detalles en el anexo N.º 2, planos y diseños.* Es importante señalar que a pesar que en la etapa de operación contempla la conexión a la línea del acueducto existente, no se encuentra en el documento la autorización por parte del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).
- Existe contradicción en el punto 6.3.2. Deslinde de la propiedad donde establece que la finca limita al Norte Finca N° 1394, Propiedad de Asunción Alba Granados, Cede de Universidad de Panamá, MINSA CAPSI; Sur Calle hacia el poblado La Coneja; Este Finca N° 2722, Propiedad de MALAVE BROS, S.A. y Oeste Finca N° 1394, Propiedad de Asunción Alba Granados y lo que establece la página 131 Información del Sitio Inventariado que señala: *El área de desarrollo del proyecto, albergará aproximadamente 71.17 hectáreas, donde se desarrollará la macrolotificación y todas las estructuras e infraestructuras que esta albergará.* Define las colindancia: al Norte Terrenos de la Universidad de Panamá y resto de terrenos baldíos; al Sur camino de tierra (servidumbre que comunica el Poblado de Ocú con Vía Hacia Los Llanos); al Este Terrenos privados, residencias unifamiliares y terrenos sin ocupación aparente y al Oeste Finca No.1594 sin ocupación aparente.
- En el capítulo 8 del EsIA Descripción del Ambiente Socioeconómico en la página 170, menciona que Entre las escuelas con que cuenta el **distrito de Ocú** tenemos: 1- Colegio Rafael Quintero Villarreal 2- Escuela José Dolores Carrizo P. # 1, 3- Escuela José Dolores Carrizo P # 2 4- Escuela José Dolores Carrizo P # 3. 5- Escuela El Hatillo 6- Universidad de Panamá. Extensión Universitaria de Ocú; situación que contradice la realidad tomando en cuenta que todas las escuelas, colegios y universidades mencionados se encuentran en el Corregimiento de Ocú cabecera, por lo que no se toman en cuenta los corregimientos restantes (Peñas Chatas, Los Llanos, El Tijera, Cerro Largo, Entradero del Castillo, Menchaca, y Llano Grande).
- En el punto 6.6 Hidrología señala: *En cuanto al área del proyecto el curso principal de agua que analizamos es una quebrada que tiene una longitud aproximada de 1,421 metros desde donde nace, hasta donde finaliza en el proyecto. Mientras que la quebrada secundaria tiene una longitud aproximada de 363 metros desde donde nace hasta donde se une con la quebrada principal.* A pesar de que la finca es atravesada por dos quebradas las cuales son afluente de la Cuenca 130 Rio Parita, no se presenta Certificación del Sistema Nacional de Protección Civil que certifique si el área es o no inundable.

- En el punto 10.6. Plan de Prevención de Riesgo, página 281 Sitios designados para desechos médicos establece:
- *Contará con los recipientes solidos adecuados para la disposición de material médico punzo cortante (agujas, jeringuillas). No se permitirá la mezcla de estos desechos con los de oficina o residuales.*
 - *Todos los desechos médicos no punzo cortantes (gaza, venda, envoltorio, no envoltorio) serán despistados en recipientes con bolsas especiales, estas deben ser de color rojo y deben contar con distintivos que las identifique como desechos bio - peligrosos.*
 - *El personal encargado de recolectar estos desechos estará debidamente capacitado para su manejo y contará con equipo de protección adecuado (guantes de látex, lentes protectores, mascarillas, botas de protección y delantal plástico).*
 - *La empresa promotora asegurara y vigilara que los desechos generados por esta actividad sean dispuestos de acuerdo con las normas sanitarias y en el sitio designado para desechos peligrosos dentro del relleno sanitario.*
 - *El vehículo utilizado para tal fin será desinfectado cada vez que se haga un acarreo y entrega de estos desechos. No queda claro el tipo de medida establecidas, si tomamos en consideración que el proyecto objeto a evaluación es un proyecto residencial y de la mano de obra que define el proyecto.*

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar algunos aspectos que se deben considerar al con respecto al EsIA del proyecto propuesto, entre los que se describen los siguientes:

1. Existe un drenaje que sale de los predios de la Extensión universitaria de Ocú y atraviesa el polígono y no aparece definido en los planos presentados.

CONCLUSIONES:

- Existen algunas interrogantes en cuanto al EsIA, Categoría II, Urbanización el Naranjal, que consideramos deben ser aclarados por parte del Promotor MALAVE BROS, S.A.

RECOMENDACIONES:

- Remitir el Informe Técnico de Inspección No. 02-2023, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

FIRMAS:

Evaluado por:

**LICDO. LUIS PEÑA
JEFE DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL**



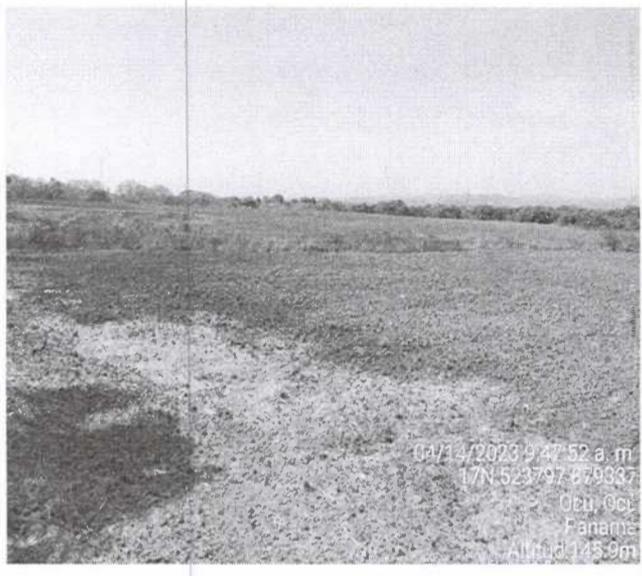
Refrendado por:

**LICDO. GERMÁN VILLARREAL
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO**

Fecha: 17/04/2023

Fotos del área donde se pretende desarrollar el Proyecto:
“URBANIZACIÓN EL NARANJAL”

<p>Fotografía N°1: Sección del polígono que fue arada para actividades agrícolas y que forma parte del proyecto Urbanización el Naranjal.</p>	<p>Fotografía N°2 vista de una sección de la Quebrada La Coneja que aún mantiene agua en algunos recodos, a pesar de la Estación Seca</p>
	
<p>Fotografía N°3: en esta panorámica se observa la colindancia del Polígono de Urbanización el Naranjal con la Extensión de la Universidad Nacional en Ocu.</p>	<p>Fotografía N°4: Vista a lo interno de la finca donde existe bosque secundario joven.</p>
	

<p>Fotografía N°5: En esta panorámica se aprecia un drenaje que sale de la Extensión universitaria y que atraviesa parte del polígono y que no se encuentra marcado en los planos presentados en el EsIA.</p>	<p>Fotografía N°6: Colindancia del polígono con el MISA CAPSI de Ocú, se aprecia que existe una casa que se encuentra dentro del polígono pero que la misma es parte de la finca, la misma es habitada por un pariente de los propietarios</p>
	
<p>Fotografía N°7: se observa que resto de rastros sobre las cotas más altas dentro de la finca</p>	<p>Fotografía N°8 en esta fotografía se aprecia la diferencia topográfica en el polígono de Urbanización el Naranjal.</p>
	

DB